



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
ASESORIA PARA APOYOS SOLICITADOS POR HABITANTES DE LOS PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Asesoramiento a la población indígena que requiera cualquier tipo de apoyo a instancias federales y estatales para su atención.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2 apartado B de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 7 de la ley de derechos y Cultura Indígena del estado de México Artículo 12 fracción II del Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Indígenas			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la población indígena del municipio requiera gestionar algún apoyo o programa social.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Credencial de Elector		No	1	Artículo 12 fracción II del Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Indígenas	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano se debe de dirigir a la Dirección de Asuntos Indígenas 2.- Solicitar información sobre los programas para comunidades indígenas			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días			
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N / A	N / A	N / A	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLAN

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ser habitante del municipio y pertenecer a una comunidad indígena
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Asuntos Indígenas		Dirección de Asuntos Indígenas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Miroslava Borbollón Cortez	
DOMICILIO:	CALLE: Calle 16 de septiembre No. 5	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	2864818	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: asuntos.indigenas.@xonacatlan.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿se requiere ser habitante de alguna comunidad indígena para ser beneficiado con este tipo de acciones?
RESPUESTA:	sí, la dirección sólo atiende personas de comunidades indígenas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿se requiere hablar la lengua otomí para acudir a solicitar esta información?
RESPUESTA:	No, no es necesario
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Se brinda acompañamiento para la gestión a las instancias?
RESPUESTA:	No, solamente asesoría

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--	--

ELABORO: MIROSLAVA BOBBOLLÓ CORTEZ DIRECTORA DE ASUNTOS INDIGENAS	 AYUNTAMIENTO DE XONACATLAN DANIELA HERNÁNDEZ 2027 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ENERO /2024.
--	---	--

